

07 AGO. 2012

MCRS/JCV/wfm. VIÑA DEL MAR,

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 11092 / **VISTOS:** estos antecedentes; los Decretos Alcaldicios 10.949/2002 y 9.953/2012; los Ordinarios N°s. 1.274/2012, 1.356/2012 y 1.591/2012 del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; el Ingreso Alcaldía N° 5.251/2012; la Providencia del Administrador Municipal de 26 de julio de 2012; el Memorando N° 82/2012 del Director del Departamento Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación; la Providencia del Administrador Municipal de 1 de agosto de 2012; el Ingreso Secretaría Abogado N° 1.780/2012 y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO: La revisión y el Informe Técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, contenido en Ordinario N° 1.591 de fecha 26 de junio de 2012;

D E C R E T O

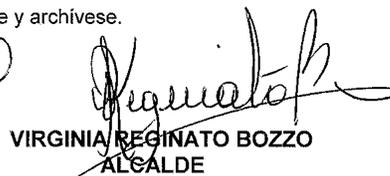
I.- Otórgase la aprobación definitiva a la MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, "ACTUALIZACIÓN DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE", cuyo texto fue fijado por Decreto Alcaldicio N° 9.953 de fecha 9 de julio de 2012, cuya copia se adjunta a Folios 01 a 23, dándose por expresa e íntegramente reproducido y que forma parte del presente Decreto, para todos los efectos legales.

II.- Publíquese el presente Decreto y Folios adjuntos, por una vez en el Diario Oficial.

III.- Pasen los antecedentes al Departamento de Asesoría Urbana, para la continuación del trámite legal previsto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL


VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.-

Saluda a usted,

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTROL/A. JURIDICA/FINANZAS/TESMU/CONCEJO
ADM. MUNICIPAL/ADM. Y FINANZAS/SEPLA/ASESORIA URBANA
OBRAS/INTERESADO/OF. PARTES

1 - 0 5 - 0 1

M. 1136 /

SECRETARIO

